AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739	CONTRATO No.	479-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT ARN URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	En el presente periodo no se han recibido indicaciones acerca de las acerca de las acciones comunitarias para el periodo 2025; sin embargo, se estableció cronograma para la realización de visitas de seguimiento a las iniciativas de las ATRC del convenio 2009: **CRONOGRAMA DE VISITAS ATRC** **Iniciativa** \| Territorio \| Fecha \| Profesional de Apoyo **Antenas de conexión wifi** \| Carmen del Darién \| 25 de febrero \| Arneth Tobías **Casa de la memoria y la reconciliación** \| Mutatá, Caucheras \| 19 de marzo \| Claudia Bravo **Dotación Aula de Sistemas** \| Apartadó, Vereda La Unión \| 17 de febrero \| Yaira Sibaja **Aula de clases y comedor escolar** \| Carmen del Darién, No Hay Como Dios \| 25 de marzo \| Gloria Castañeda **Dotación JAC** \| Dabeiba, Cañón de la Llorona \| 24 de marzo \| Carlos David Evidencia: -Cronograma de visitas ATRC
2. Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	En el presente periodo se realizó visita de seguimiento a la ATRC de Jiguamiandó. Se realizó recorrido por cada una de las comunidades donde se implementó la agenda, para verificar el estado de los equipos dados en Dotación al consejo comunitario y a los Firmantes. Así mismo se realizó dialogo comunitario con el fin de conocer las percepciones, posterior a la implementación. Algunos de los comentarios expresados por firmantes y comunidad: “La iniciativa ha permito fortalecer económicamente a las comunidades”; “Además de permanecer conectados, podemos decidir en qué vamos a invertir esos recursos”; “Es una iniciativa que debe replicarse en todas las comunidades de Jiguamiandó”; “Como firmantes nos permitió acercarnos más comunidad, son iniciativas que en verdad aportan a transformar los territorios”. Adicionalmente, se dieron recomendaciones de estrategias de comunicación para dar a conocer mes a mes los resultados de la iniciativa a través de carteleras o mensajes de wsp. Finalmente, en dicho espacio, por petición de la comunidad, se socializó que se lleva con la iniciativa PDT: Actualmente el proyecto se encuentra en revisión y corrección. La administración municipal del Carmen del Darién tiene hasta el 28 de febrero para presentar las subsanaciones. Evidencia: -Listado de asistencia
3. Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	En el presente periodo se realizó reunión con la secretaría de gobierno de Dabeiba, con el objetivo de Establecer lineamientos para la reactivación de la mesa de derechos humanos y la elaboración del plan de acción territorial de prevención de la estigmatización para el municipio de Dabeiba. 1-Reactivación de la mesa de derechos Humanos. En lo que va del 2025 aún se ha realizado sesiones de la mesa; sin embargo, se prede que estos espacios se realicen cada 3 meses con la siguiente programación: Marzo, junio, septiembre, noviembre. La idea es que en la sesión del mes de marzo el profesional comunitario presentará un borrador plan de acción de prevención y superación de la estigmatización. 2- Plan de acción de la mesa de DDHH. L construcción del plan de la mesa no se ha iniciado. Por otro lado, la secretaria de gobierno informa que le hicieron un requerimiento desde la procuraduría sobre la existencia del Plan Integral de Prevención del municipio cuenta con disposiciones en pro de la prevención, protección y garantía de derechos humanos, principalmente a la vida e integridad de los excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación. En este sentido, la secretaria de gobierno solicita apoyo para la estructuración de acción relacionadas con mecanismos de autoprotección para firmantes de paz y víctimas. Finalmente se acordó que se iba a presentar un borrador que integre dichos temas y así estructurar un solo plan que sirva para la Mesa de DDHH y el comité de justicia transicional. Evidencia -Acta de reunión -Listado de Asistencia

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739 — CONTRATO No. 479-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT ARN URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.

4. Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematizació de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	En el presente periodo se realizó visita de seguimiento a la ATRC de Jiguamiandó. Se realizó recorrido por cada una de las comunidades donde se implementó la agenda, para verificar el estado de los equipos dados en Dotación al consejo comunitario y a los Firmantes. Así mismo se realizó dialogo comunitario con el fin de conocer las percepciones, posterior a la implementación. Algunos de los comentarios expresados por firmantes y comunidad: “La iniciativa ha permito fortalecer económicamente a las comunidades”; “Además de permanecer conectados, podemos decidir en qué vamos a invertir esos recursos”; “Es una iniciativa que debe replicarse en todas las comunidades de Jiguamiandó”; “Como firmantes nos permitió acercarnos más comunidad, son iniciativas que en verdad aportan a transformar los territorios”. Adicionalmente, se dieron recomendaciones de estrategias de comunicación para dar a conocer mes a mes los resultados de la iniciativa a través de carteleras o mensajes de wsp. Finalmente, en dicho espacio, por petición de la comunidad, se socializó que se lleva con la iniciativa PDT: Actualmente el proyecto se encuentra en revisión y corrección. La administración municipal del Carmen del Darién tiene hasta el 28 de febrero para presentar las subsanaciones. Evidencia: -Listado de asistencia
5.Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	Para el presente periodo no se recibieron instrucciones para la presente obligación.
6. Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación e el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	En el presente periodo se identificó que participantes están pendientes de la realización de las acciones de servicio social (ASS) de acuerdo con el tiempo que llevan en la ruta de reintegración.

Participantes sin servicio social	
Profesional Asignado	**Q Participantes**
ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS	1
CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	4
GLORIA PATRICIA CASTAÑEDA ARAQUE	29
JOHN ALEXANDER CARMONA SOSSA	1
LUZ ELIDA NAGLES AYALA	34
MARIA AURORA PULGARIN ARCILA	2
YAIRA ISABEL SIBAJA LOZANO	10
Total general	**81**

Evidencia:

-Base de Participantes sin servicio social

7. Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la ofert institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	En el presente periodo se realizó reunión con la Universidad Católica Luis Amigó con el objetivo Establecer los lineamientos e insumos para la elaboración de un convenio marco para la implementación del Programa de Reincorporación Integral PRI del Grupo territorial ARN, que permita articular la oferta de la universidad con las necesidades e interés de la población en reincorporación. Algunos de los temas tratados: contextualización de la ARN, conversación acerca de las necesidades y posibilidades de articulación entre ARN y la UCLA. Finalmente se concluyó que el convenio marco va a girar en cuatro líneas de trabajo: 1-Fortalecimiento de una de las cooperativas mediante el fortalecimiento las capacidades que tienen las cooperativas de autogobernanza gerencia y administración; 2- Fortalecimiento de los proyectos individuales, mediante el consultorio empresarial; 3 Promocion de la salud mental comunitaria; 4-Desarrollo del curso de DDHH y prevención de la estigmatización en otro municipio. Evidencia: -Acta de reunión -Listado de asistencia
8. Participar en comités, mesas e instancias institucionales interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	En el presente periodo se participó en comité primario, en donde se llegaron a acuerdos respecto a la atención de los participantes; así como el acompañamiento que dará el equipo primario a los profesionales facilitadores. También la coordinadora del GT informo de una alianza con EPM, ART y PROANTIOQUIA para la implementación de los proyectos de aldeas saludables, Se participó en jornada de Reinducción del PRI en donde se dieron indicaciones para la selección de acciones del eje comunitario. Se dieron algunas aclaraciones respecto a la selección de acciones para los planes reincorporación individual en relación con el eje comunitario. Sin embargo, otras quedaron de clarificarse con indicaciones de nivel central. Evidencia -Listado de asistencia (si aplica) -PTT Eje reincorporación comunitaria

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739	CONTRATO No.	479-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT ARN URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.

9. Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarios, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad.	En el presente periodo se dio apoyo al grupo territorial en la realización de alertas para el vencimiento del tiempo de generación de acciones en el marco de la implementación del PRI. Esto se realizó en una base de datos con semaforizaciones y filtros que permiten hacer control del proceso: Se establecieron las siguientes alertas -Tiempo de expiración del establecimiento de acciones -Estado de las caracterizaciones -Depuración de los tiempos máximos del plan Evidencia: -Base seguimiento Semáforo PRI
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Para el presente periodo se dio tramite a los documentos generados en la implementación de las actividades y obligaciones del contrato 479, como Listado de asistencias y actas. Así mismo. Se dio tramite a la correspondencia mediante el aplicativo sigov. Evidencias -FUIID -Pantallazo Sigov
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el presente periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales de acuerdo a los lineamientos de la entidad

Juan Camilo Lara Alvarez
Firmado digitalmente por Juan Camilo Lara Alvarez

JUAN CAMILO LARA ALVAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Maria Aurora Pulgarín Arcila
Firmado digitalmente por Maria Aurora Pulgarín Arcila

NOMBRE(S): **MARIA AURORA PULGARÍN ARCILA**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás